

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exmo. Ayuntamiento Constitucional de Granollers del Vallés, en el pasado mes de Febrero á los efectos de lo dispuesto por la ley Municipal en su artículo 109.

Sesión del día 5 de Febrero.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes y el extracto de los acuerdos adoptados en el pasado mes de Enero
Queda sobre la mesa para instrucción de los Sres. Concejales un dictamen de Hacienda sobre cuentas.

Autorizar á D. Paulino Torras-Villá para percibir de la Hacienda 2.902'61 ptas por recargos de industrial correspondientes al tercer trimestre de 1919-20.

Sesión del día 12.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el dictamen de Hacienda pendiente en la sesión anterior de importe 3.582'26 ptas.

Señalar á los efectos de quintas, en seis pesetas, el jornal de un bracero en la localidad.

Elevar á definitivo el nombramiento de encargado del Cementerio, hecho por la Alcaldía con caracter de interino, á favor de D. ^{Miguel} ~~Andrés~~ Llach por renuncia del que desempeñaba dicho cargo, con la consignación del presupuesto.

Sesión del día 19.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1920-21; y su exposición al público por quince días á los efectos de toda reclamación, sometiéndolo luego á la aprobación de la Junta Municipal.

Conceder permiso para practicar obras en sus casas de las calles de Sn. Eduardo y Barcelona respectivamente, á D. Francisco

Parellada y D^a Angela Soley. de acuerdo con el informe del Arquitecto y Comisión de Fomento.

Habilitar ál Concejal D. Jaime Estrada para que actue de Síndico por indisposición de los titulares Sres. Murtra y Algueró.

Sesión del día 26.

Aprobar el acta de la anterior.

Declarar pobres en sentido legal al mozo Pablo Riera Monells y familia á los efectos de las excepciones del servicio en filas contenidas en el artículo 29 de la Ley de Reclutamiento.

Haberse enterado con satisfacción de la favorable resolución gubernativa á la protesta formulada por la Alcaldía cumpliendo acuerdo del Consistorio contra la resolución de la Comisión Provincial incapacitando para continuar en el cargo de Concejal de este Ayunt^o á D. Clemente Algueró Brull y acudir al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que por haber invadido la Comisión Provincial Facultades consistoriales en la instrucción del expediente que nos ocupa, ordene la fiel observancia de las prescripciones legales.

Aprobar la imposición de los recargos municipales sobre las contribuciones directas en el próximo ejercicio de 1920-21, en la siguiente forma: 16% sobre las contribuciones territorial, rústica y urbana; 32 % sobre la industrial y 50 % sobre el impuesto de cédulas personales.

Designar para el reconocimiento de los mozos del actual y anteriores reemplazos al Médico de la Beneficencia Dr. Alfredo Canal é instar del Sr. Comandante Militar de la plaza para que nombre el Sarjento tallador que deba actuar en la operaciones de quintas que tendrán lugar el día siete del próximo Marzo.

Granollers á dos de Marzo de mil novecientos veinte.

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del 4 Marzo de 1920.

Aprobado.

A. de S. E.



Alfonso de S. E.
S. E.